

Sociología del Trabajo

ISSN-e 2603-9710

<https://dx.doi.org/10.5209/stra.77115> EDICIONES
COMPLUTENSE

“Los más temibles por su indocilidad”: sobre la conflictividad artesana en la Edad Moderna española¹

José Antolín Nieto Sánchez²

Recibido: 14-3-2021 / Aceptado 26-3-2021

Resumen. Este artículo estudia las diferencias del conflicto laboral español en la Edad Moderna atendiendo a dos de sus sistemas de organización manufacturera: las grandes concentraciones industriales (Reales Fábricas, arsenales, minas) y los pequeños talleres artesanos. En este estudio se analizan los protagonistas del conflicto, las causas que llevaron a la protesta, la organización de esta, los diferentes tipos de conflicto y la actitud de los directores de Reales Fábricas y maestros artesanos ante el conflicto suscitado por sus subalternos.

Palabras clave: Conflicto, Trabajo, Gremios, Artesanos, Reales Fábricas, España.

[en] “*The most frightening for their disobedience*”: revisiting artisan labour conflicts in early modern Spain

Abstract. This paper explores the differences and similarities to be found in labour conflicts occurring in the two main manufacturing systems in early modern Spain: the large industrial concentrations of royal factories, arsenals and mines, on the one hand, and the small artisan workshops, on the other. It is thus a comparative analysis that centres on the workers involved in those conflicts, the causes which led them to protest, the ways they organized and carried out their actions, and the attitude of both royal factories’ directors and masters artisans to their subordinates’ uprisings.

Keywords: Conflict, labour, guilds, artisans, royal factories, Spain.

Sumario: Contexto. Protagonistas. *Motivos. Organización.* Tipología. Represión. Conclusiones. Bibliografía.

Cómo citar: Nieto Sánchez, J. A. (2021). “Los más temibles por su indocilidad”: sobre la conflictividad artesana en la Edad Moderna española. *Sociología del Trabajo*, 98, 1-12.

La historia del conflicto artesano europeo de la Edad Moderna goza de una frágil salud de hierro. Es así porque sigue vigente la vigorosa herencia de los estudios clásicos de los años 1960, editados en castellano décadas más tarde. Esa pujante historiografía encabezada por Rudé (1979), Hobsbawm (1979), Hobsbawm y Scott (1987), Thompson (1979, 1985, 1995) o Rule (1990), y continuada por los estudios más recientes de Lis y Soly (1992), Farr (2000) y Duplessis (2001), solo ha sido mantenida por trabajos de índole nacional, como el de Nicolas (2008) sobre Francia. Todas estas investigaciones estudian la diversidad organizativa de las protestas, de modo que conocemos bien cómo se llevaba a cabo –incluyendo la participación de las cofradías de oficiales o los mismos gremios–, y que las causas cubrían más reivindicaciones que la retribución. De hecho, se ha constatado la relatividad del salario en la Edad Moderna (Reith, 1992), al tiempo que las causas de la conflictividad tenían rasgos propios de la época y objetivos concretos como el control y gestión del trabajo por los mismos artesanos. La investigación sobre los mercados laborales precapitalistas revela el celo artesano por controlar la reproducción de los oficios, de manera que ya hay literatura sobre la formación de mercados laborales auspiciados por los gremios, aunque desconocemos los conflictos derivados de la apertura o cierre gremial a la incorporación de nuevos miembros. Sabemos más sobre los conflictos relativos al aprendizaje gracias a una muy dinámica línea de investigación sobre esta etapa inicial de adquisición de la destreza (Reith, 2008; Prak y otros, 2019; Prak y Wallis, 2020). Una oportunidad perdida ha sido la publicación de Ogilvie (2019), autora

¹ El presente texto forma parte del proyecto de investigación PGC2018-094150-B-C22, *Privilegio, trabajo y conflictividad: La sociedad moderna de Madrid y su entorno entre el cambio y las resistencias*.

² Grupo Taller de Historia Social, Departamento de Historia Moderna, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid (Cantoblanco 28049) Correo electrónico: jose.nieto@uam.es

que desde una perspectiva neosmithiana utiliza el conflicto laboral como un medio *ad hoc* para conseguir resaltar el fin último de su investigación, la ineficacia corporativa. Esto lleva a descuidar el contexto del surgimiento de los conflictos laborales o a no contrastar la conflictividad gremial con la sucedida en otros sistemas productivos, como el doméstico, las fábricas centralizadas o los arsenales y minas.

Así las cosas, gracias a Lis y Soly (1992: 8) conocemos las estrategias o medios de defensa seguidas por los trabajadores en el período previo a la aparición de los sindicatos. Estas estrategias incluían el control colectivo de la producción y las formas de pago por los trabajadores; el control sobre la oferta de trabajo y las condiciones laborales; el ejercicio de formas de presión sobre los empleadores; y la asistencia mutua mediante sociedades de protección. Estos medios de defensa tomaron formas diferentes dependiendo de la diversidad de colectivos implicados en la reivindicación de sus demandas, por lo que el conflicto laboral precapitalista incluye la especificidad de los oficios organizados, las fórmulas de defensa empleadas por los trabajadores no agremiados y sometidos a la presión de los destajos –las “shopfloor politics” de Rule– o los diferentes formatos que tomó la protesta de los trabajadores de arsenales o minas (e incluso los trabajadores agrícolas, que aquí no analizamos, pero también desplegaron una rica tipología de protestas). El reto para los historiadores es este rico repertorio de acción colectiva desplegado por los trabajadores de diversos centros productivos, con las “costumbres en común” de Edward Thompson.

A un nivel de síntesis historiográfica, los estudios españoles están en clara desventaja en relación a la investigación continental. Desde que Callahan (1964) estudiara los conflictos de la Real Fábrica de Guadalajara, solo han seguido su estela los trabajos de los años ochenta de González Enciso (1980, 1986), que dieron paso a un pequeño interés en el tránsito finisecular (Domínguez Ortiz, 1998, Nieto 1996, 1998; Peiró, 2002) y a una revisión de resultados dos décadas después (Díez, 2014, Barnosell, 2014, Nieto 2014). Podemos extraer algunas lecciones del bagaje hispano: los problemas de método para analizar el conflicto laboral, la falta de investigación de base que facilite más información sobre conflictos específicos y un contexto general de desinterés por la temática.

Este artículo muestra la riqueza del conflicto laboral hispano durante la Edad Moderna. Para ello, hemos explorado las diferencias y similitudes en el ámbito del conflicto laboral entre dos sistemas de organización manufacturera: el de las grandes concentraciones industriales denominadas Reales Fábricas, que operaban con modelos muy marcados de división del trabajo, acudían a una subcontratación masiva de ciertas tareas y tenían como referente una gran concentración laboral y productiva, lo que pudo facilitar mucho la organización colectiva; y el sistema artesanal, basado en una menor división del trabajo y un recurso también menor a la subcontratación del trabajo, y donde la dispersión de los lugares de producción por el parcelario urbano, podría haber dificultado el conflicto. Lo que vamos a ver es que partiendo de un mismo tipo de mano de obra –cualificada artesana– la casuística y las pautas del conflicto en ambos modelos es muy distinta debido a que la propia naturaleza de ambos sistemas productivos también lo es.

Este análisis puede interesar en el momento actual de fragmentación y precarización de las relaciones laborales, dado que la experiencia empírica que se muestra revela las soluciones que a estos problemas dieron las diferentes clases de trabajadores españoles del sector industrial en la Edad Moderna. Tal vez sea ilustrativo señalar que de los 121 conflictos industriales localizados, el número es similar entre los producidos en las Reales Fábricas y los de los pequeños talleres.

El artículo describe el contexto industrial español del Antiguo Régimen, para pasar a presentar a los protagonistas del conflicto laboral; después se adentra en las causas que llevaron a protestar, por un lado, a los trabajadores de las Reales fábricas, minas y arsenales, y por otro, a los artesanos de taller; un cuarto apartado analiza la organización de la protesta; el quinto, la tipología de los conflictos; un apunte sobre la actitud de los directores de las reales fábricas y los maestros artesanos ante el conflicto suscitado por sus subalternos da paso a las conclusiones obtenidas al analizar la rebeldía artesana.

Contexto

El siglo XVIII fue un período de cambios notables en la industria española³. Se pasó de una actividad muy débil en 1700, a un incremento notable de la producción y la población ocupada a fines del siglo, así como a la aparición de nuevas formas organizativas y una importante involucración del Estado. Este creó grandes centros manufactureros que producían mercancías de alto valor añadido (vidrio, cristal, porcelana), avituallamiento básico para el ejército (vestuario, armamento) o productos estancados (tabaco, naipes). El ejemplo más representativo de estas Reales Fábricas fue la asentada en Guadalajara, que nació en 1719 con el objeto de elaborar paños, y llegó a ocupar en la segunda mitad del siglo a unos 4.000 operarios en sus muros y unas 20.000 hilanderas en un amplio espacio de Castilla La Mancha. Esta real fábrica tuvo sucursales en Brihuega, San Fernando de Henares o Vicálvaro, que al igual que experiencias similares como la de la real fábrica de sedas de Talavera (fundada en 1786) o la de paños de Cuenca (en 1800) no bajaban casi nunca del millar de operarios. Mayores incluso eran las cifras de los ocupados en la real fábrica de tabacos de Sevilla (1.400 personas) o las minas estatales de Almadén (1.200). Concentraciones incluso más grandes de trabajadores tuvieron lugar en las obras públicas –el canal Imperial de Aragón concitó a no menos de 3.000 obreros–, o en los arsenales como el de El Ferrol (con más 7.000 trabajadores en 1750). Números menores, pero siempre mayores a mil operarios pueden encontrarse en los arsenales de Cartagena, La Carraca (Cádiz) o Guarnizo (Cantabria).

³ Para este contexto general, Benaud y Sánchez (2004) y Nieto (2014).

Pese a estos números, la mecanización del proceso productivo era escasa y se restringía a ciertas áreas y sectores industriales de Cataluña y Valencia. La manufactura urbana tenía como sector estrella el textil, en manos de tejedores e hilanderas que trabajaban muchas veces en régimen doméstico bajo el encargo de un fabricante y de los maestros agremiados que regentaban sus pequeños talleres a base de relaciones de subcontratación. Esto era así en las principales ciudades industriales como Segovia y Toledo, especializada la primera en la pañería de alta calidad, y la segunda en la de seda. Aquí, los artesanos regentaban sus talleres como maestros, pero dependían del suministro de encargos realizados por mercaderes capitalistas interesados en el control de la calidad del producto que tenían como norma las instituciones gremiales.

En la segunda mitad del siglo se abrieron cesuras importantes y la periferia peninsular sacó delantera al centro. En el comienzo de la industrialización catalana hay que contar con la importante concentración productiva del estampado de telas de algodón —en 1784 las 80 manufacturas de Barcelona ocupaban a más de 8.500 operarios, la mayor centralización de una ciudad europea—, y algunas de estas fábricas introducían ya novedades técnicas. Mientras tanto, Valencia se centró en la sedería, que duplicó sus ocupados al pasar de 3.200 trabajadores en 1766 a unos 6.000 en 1784, sin incluir en esta última cifra los subalternos. A mediados del siglo Alcoy no era todavía el principal centro pañero del país, pero sobresalía por sus más de 1.700 operarios y unas 4.000 mujeres que hilaban fuera de la ciudad. Fue de las primeras localidades en adaptar nuevas tecnologías que ya en los años 1790 sustituían mano de obra.

En el centro del país, la industria seguía rigiéndose bajo sistemas organizativos que garantizaban la independencia de los pequeños productores y la división del trabajo era escasa; pero, al menos en la industria textil, se constata una heterogeneidad organizativa. En toda Castilla había sistemas dominados por el capital mercantil, que configuraban nebulosas industriales —una suerte de distrito industrial—, así como protofactorías y grandes complejos industriales. El grueso de las actividades de transformación se realizaba en pequeños talleres urbanos agremiados o independientes, y rurales, y lo destacable es que este predominio no estuvo reñido con el crecimiento y el conflicto.

Protagonistas

Durante bastante tiempo los protagonistas del conflicto laboral estuvieron sujetos a la categorización que de ellos hicieran la elite dirigente y la dirección de las Reales Fábricas. A principios del siglo XVIII el director de la fábrica de Placencia de las Armas designaba como “ínfimos” a los cabecillas de uno de sus conflictos (AHN, *Estado*, legajo 359). El ilustrado Lerena también describía peyorativamente a los trabajadores de la Real Fábrica de Guadalajara al calificarlos como “los más temibles por su indocilidad”. Podríamos seguir con Cabarrús y tantos otros, para concluir que la senda había sido ya trazada desde finales del siglo XVII por el alcalde de casa y corte Juan de Elezárraga al afirmar que los oficiales sastres, zapateros y canteros de Madrid eran “los más atrevidos (...) pues toda esta gente es de vida poco ajustada y de ningunas obligaciones” (AHN, *Consejos*, libro 1420).

Dejando aparte estos epítetos, podemos caracterizar a los protagonistas de los conflictos laborales dependiendo de su categoría laboral, sus lugares de trabajo, su sexo, edad y su condición de libre o forzado. Los que se levantaron en los grandes centros industriales eran generalmente trabajadores especializados, en buen número extranjeros, cansados del incumplimiento de sus contratos por la dirección del establecimiento; en las minas fueron trabajadores, no necesariamente cualificados, en muchos casos presos (la falta de libertad no impidió denunciar sus condiciones); en los talleres urbanos el predominio de los rebeldes corresponde a los oficiales, y entre los oficios los hubo más tendentes al conflicto como tejedores, sastres, zapateros y canteros. En suma, la composición de los revoltosos refleja las pautas laborales de este periodo histórico. La retribución unía a muchos de los trabajadores, pero no siempre los que se sublevaban estaban mal pagados. Muchos eran oficiales que se sentían desplazados del mercado laboral, o amenazados por la estrategia de sus maestros de contratar mano de obra no cualificada que competía con ellos.

Los varones adultos, con mucha experiencia en el trabajo y el conflicto, protestaban contra el deterioro de sus condiciones laborales, pero también hubo niños entre los que se resistían: en 1804 los aprendices de una fábrica de sombreros coruñesa se negaron a realizar las tareas domésticas propias de su categoría y huyeron de la fábrica (Alonso Álvarez, 1974); lo mismo hicieron los niños de las escuelas de hilaza dependientes de las reales fábricas de Guadalajara (González Enciso, 1980). En una muestra de 4.000 escrituras de aprendizaje recopiladas para Madrid entre 1600 y 1830, es una norma la obligación del aprendiz de no abandonar el taller; otra cosa era su cumplimiento (López y Nieto, 2020).

Las mujeres también fueron muy activas. En 1628 unas 40 hilanderas de Barcelona interrumpieron una sesión municipal insultando a los concejales y reclamando medidas contra los pelaires que mandaban la lana a hilar fuera de la ciudad. Más tarde, fueron las sederas las que protestaron por la política del gremio contra ellas; durante cinco décadas estuvieron al frente de sus demandas. En todo el siglo XVIII, sobre todo en Cataluña, muchas mujeres de oficios textiles se defendieron ante las medidas que los gremios dirigidos por hombres pusieron en marcha para eliminar su competencia (Vicente, 1994). Y fuera de Cataluña, un centenar de hilanderas de Colmenar Viejo se quejaron por escrito en 1699 por la extracción de lana que las privaba de seguir trabajando. Un siglo más tarde, en 1798, las desmotadoras de las fábricas de algodón de Ávila se negaron a trabajar ante un cambio en el sistema de suministro de lana que les impedía conseguir una retribución digna (Martín García, 1989). En el siglo XIX, los conflictos de las cigarreras de la fábrica de tabacos de Madrid revelan que las trabajadoras de los grandes centros también eran capaces de protestar (Vallejo, 1986).

Motivos

El estudio de la conflictividad artesana francesa realizado por Nicolas (2008: 438)⁴ localiza un total de 433 conflictos entre 1661-1789, de los que la mayoría tuvieron como motivo el salario –148 casos o el 34,1 por ciento–, la libertad de trabajo o el enfrentamiento con empresarios y manufactureros (119, o el 27,4 %), los conflictos internos (74 casos), el empleo (61) y una miscelánea de provocaciones (31). Nuestra provisional muestra de conflictos españoles cubre desde 1700 a 1835 y es mucho menor, con 121 conflictos. Pero, como en Francia, la mayoría tuvo como causa principal el salario (46 o el 32 %), también seguido por la libertad de trabajo (30, el 25%), el empleo (24, el 19,8%), la miscelánea (12) y los conflictos internos (9). Estas cifras coincidentes con las de Nicolas merecen un apunte: la metodología y tipología aplicada no puede encubrir una conflictividad muy compleja, en la que es difícil desligar conflictos que mezclan motivos salariales con otros relativos al control sobre el empleo, y estos últimos están también muy relacionados con el enfrentamiento con empresarios y manufactureros.

Cualquiera que se acerque al conflicto laboral precapitalista sospechará que, como en el país vecino, la retribución está en el centro de muchos de los enfrentamientos entre trabajadores y patrones. Añadamos que esta es una etapa histórica donde en muchos oficios el salario monetario no era el eje absoluto de las relaciones laborales. Las retribuciones en especie estaban muy presentes en la cotidianidad de los talleres, y el recurso al crédito de muchos trabajadores evidencia que la moneda no era el medio básico de intercambio (Agua y Nieto, 2015). Además, entre los trabajadores de las Reales Fábricas el principal motivo para realizar una acción colectiva no era reivindicar un aumento salarial –los hubo por este concepto, como en Liérganes y La Cavada en 1791-93 (Bartolomé y Díaz, 2017: 101)– sino protestar por su disminución e incluso en pro del desembolso de las cantidades que les adeudaban.

Valgan algunos ejemplos: en la real fábrica de Guadalajara los hubo por estas causas desde su inicio. En 1719-20 los operarios holandeses se opusieron a una disminución salarial contraria a las condiciones estipuladas en sus contratos. Entre 1729 y 1731 hubo nuevos conflictos, centrados ahora en las formas de organizar el desembolso de la retribución. Los primeros tuvieron lugar por la negativa de los maestros a entregar a los oficiales tundidores las papeletas que certificaban que habían acabado su trabajo. Sin en ese volante aprobado los tundidores no podían percibir sus emolumentos. A principios de 1730 los tejedores españoles volvieron a protestar debido al paro a que les abocaba la falta de suministro de materia (falta que encubría una nueva rebaja salarial). En octubre de 1730, tras paros intermitentes, la dirección volvió a bajar el salario, lo que provocó una huelga permanente. Entre fines de diciembre de 1739 y marzo de 1740 hubo otro paro por una nueva rebaja salarial. Otro conflicto, en 1750, tuvo su origen en cambios en el sistema de aprendizaje que obligaban a los tejedores a sufragar parte del coste de los gastos del aprendiz, lo que a la postre rebajaba sus ingresos (González Enciso, 1980, Nieto 2014).

Otra de las causas recurrentes de conflicto fue reclamar las retribuciones impagadas. Donde los trabajadores adelantaban la producción, como en las Reales Fábricas de armas de Placencia, reivindicaban el pago de lo adeudado. No era poco: en 1709 un promedio superior a 2.500 reales a 501 obreros, incluidas 50 mujeres. La situación era tan sangrante que la misma dirección de la fábrica entendía las reivindicaciones –“quejarse cualquier Gremio sobre deuda clara y alcances crecidos, es de derecho natural”–, aunque no aprobaba las formas: “el delito y el exceso consiste en el modo de la queja y Juntas para manifestarla” (AHN, *Estado*, legajo 359).

Los conflictos por impago tienen como fondo la penosa situación de la real hacienda, que conllevaba el enquistamiento del problema en diferentes establecimientos. Por ello las huelgas mineras de Almadén (1678), los plante de los tapiceros madrileños de la Real fábrica de santa Bárbara (1731), los motines de los pulidores de la real fábrica de cristales de san Ildefonso y los de la obra real del palacio de Riofrío (1753, 1754, 1766) y los tumultos de los obreros del arsenal de El Ferrol (1754, 1791). Problemas de la Hacienda, impago de salarios y conflicto laboral forman una tríada perfecta que explica el ambiente de agitación casi–permanente de las reales fábricas y otras instalaciones dependientes de la corona.

Al finalizar el XVIII, a estos motivos retributivos, se unen en las Reales fábricas los provocados por las novedades organizativas y técnicas, amén de la incidencia de la revolución francesa. Así se entienden las protestas los tejedores de sargas de la real fábrica de Guadalajara en 1797, la huelga de ese mismo año de los tejedores de la real fábrica de algodón de Ávila, y la de 1798 de las desmotadoras de las fábricas de algodón de Ávila (Nieto 2014; Martín García, 1989).

Reclamación de salarios puntuales y dignos, denuncia de los impagos, recurso al crédito, defensa de la costumbre, acusaciones de maltrato y oposición a las novedades organizativas y técnicas son las razones básicas de protesta de los trabajadores de estos grandes centros productivos. Causas muy alejadas de las conspiraciones entre las diferentes facciones políticas que se defendían antes (González Enciso, 1986; Martín García, 1989) y que anulaban la capacidad cognitiva de los trabajadores para protestar por sí mismos.

¿Qué pasó en los talleres urbanos? La propia organización del trabajo artesano generó una casuística concreta del conflicto. El gremio, la institución organizativa básica del mundo urbano, actuaba como canalizadora de los conflictos. Entre sus cometidos estaban no solo sofocar la conflictividad entre sus miembros de pleno derecho (los maestros) sino también la protagonizada por su mano de obra auxiliar (oficiales, aprendices, mujeres). Pese a que los gremios solían encauzar los problemas de esta mano de obra –muchas veces dirigiéndola judicialmente–, el conflicto existió.

⁴ A esta cifra se llega descontando las 29 huelgas agrícolas incluidas en su estudio. En nuestro caso tampoco se incluyen las 31 computadas solo para el área de Jerez de la Frontera entre 1741-1800 por González Beltrán (2017: 141).

Mientras en los grandes establecimientos el principal motivo de protesta era la bajada salarial o el impago, en los talleres urbanos abunda la demanda de aumentos salariales. En 1607 y 1753 los oficiales sastres de Madrid fueron a la huelga por este motivo (Nieto, 1996); y fue recurrente en los conflictos de los tejedores catalanes (Vilar, 1978: 382-386; Molas, 1970: 375-383). En los oficios donde la retribución era en forma de destajos también hubo conflictos. En 1806 fueron los tejedores de una fábrica de paños de Ávila los que se declararon en huelga ante la negativa del director de aumentar el precio a pagar por cada vara de tejido (Martín García, 1989).

Hubo muchos otros conflictos que no tenían al salario como eje principal. Y entre ellos destaca el control sobre el empleo, expresado varias veces mediante la oposición de los oficiales a las normas gremiales existentes o la promulgación de otras nuevas. Los oficiales sastres de Madrid se opusieron a unas nuevas normas en 1753, así como sus colegas sevillanos en 1780-1782 (Nieto 1996; Bernal y otros, 1978: 146). Las novedades introducidas menoscababan sus condiciones laborales e intuían las consecuencias que podrían tener las oscilaciones en las tasas de examen y el consiguiente cierre corporativo. Pero aquí encontramos una problemática difícil de generalizar: salvo el citado caso de los sastres de 1753 no tenemos más ejemplos de protestas ante ese presumible cierre. Y la misma resolución del conflicto –con la derrota de los oficiales– acabó, sin embargo, derivando en un aumento exponencial del número de nuevos maestros. Tal vez debería replantearse que se entiende por “cierre gremial”, pues de seguir a Molas (1980) tendríamos que remontarlo al siglo XV, mientras que García Cantús (1985) lo atrasa al siglo XVIII con el ejemplo de los plateros valencianos. Pero en el momento en que en teoría debería haberse producido definitivamente este cierre –finales del XVIII– las cifras de muchas ciudades no refrendan una disminución de la admisión de nuevos maestros (Nieto y Velasco, 2018). Y, en otros casos, como en el de gremios importantes como el Arte Mayor de la seda de Valencia, el cierre es claro, pero no se aprecia oposición de la oficialía (Muñoz y Franch, 2020).

Las normas gremiales también podían ser contestadas por los oficiales cuando no impedían la competencia y amenaza a su destreza. Esta causa explica la protesta contra el trabajo de aprendices y mujeres que jalona el grueso de la Edad Moderna y que en el caso femenino estuvo muy presente en los conflictos artesanos catalanes de comienzos del siglo XIX (Vicente, 1994: 80; Romero, 2007: 54-56). En Madrid parte de la resolución de este conflicto se llevó por vía judicial.

Hubo más motivos para protestar. Entre 1729 y 1731 hubo un paro general de los tejedores de Béjar en pro de la exención de impuestos de sus operarios. Y cuando en 1746 los fabricantes locales introdujeron modificaciones en el tejido, estos tejedores repitieron buscando el apoyo de todo el oficio (Ros, 1999: 109). Otros motivos están tras la oposición violenta a la introducción de máquinas y nuevas técnicas.

En otros conflictos el motivo era la contribución monetaria a un gremio que denegaba derechos. En 1760 los oficiales de esparteros/alpargateros, carpinteros, cirujanos y sastres de Valencia se negaron a seguir contribuyendo económicamente al gremio mediante tasas o derramas. No se conocen acciones de fuerza (Díez, 1989). La negativa de los mercaderes fabricantes de Segovia a aceptar en 1620 la reivindicación de los tejedores sobre la duración de la jornada laboral muestra otra causa (Gelabert, 1997: 359), que se une a los conflictos en pro de una cultura artesana propia, como fueron los recurrentes sobre la defensa de tradiciones tan arraigadas como no trabajar los lunes (López y Nieto, 2001).

Organización

Si atendemos a las declaraciones de los directores de las Reales Fabricas, sus operarios protestaban con una violencia irracional, una cierta espontaneidad y al albur de los intereses de las facciones políticas existentes en esos establecimientos. Sin embargo, la documentación avala la existencia de una organización autónoma y que los trabajadores se lo pensaban mucho antes de comenzar un conflicto. Incluso disponían de un protocolo previo, que podía resolver la situación y trancar el conflicto abierto. Este protocolo se iniciaba cuando los trabajadores detectaban un problema y se reunían para elaborar una tabla reivindicativa a elevar a la dirección del establecimiento. Los trabajadores eran muy escrupulosos en este punto, lo que constata que conocían y respetaban los cauces legales existentes (Nieto, 2014).

Este protocolo, con memoriales de petición de demanda y mesa de negociación incluida, aparece en los conflictos de los mineros de Almadén, los de los tejedores y tundidores de la real Fábrica de Guadalajara y los de su sucursal de san Fernando de Henares (1730, 1755) (González Enciso 1980; Dobado, 1982). Pero ya consta durante la guerra de sucesión en la fábrica dispersa de Placencia de las Armas. Precisamente un lunes, el del 16 de julio de 1709, “se juntaron en Malzaga [Guipúzcoa] con asistencia del [...] escribano de Eibar, más de doscientos oficiales y otorgaron un instrumento que según estoy informado se reducía a dar poder para buscar dinero a censo y pasar un gran número de los mismos oficiales a Madrid” (AHN, *Estado*, legajo 359). Estas delegaciones obreras de Placencia, y las de tejedores y tundidores de la fábrica de Guadalajara, conocían la negociación sobre el abono de deudas o la retirada de multas, así como el desplazamiento allí donde estaban los directores reales de las fábricas. Los intentos negociadores podían salir bien, pero no había garantía de éxito. Peticiones muy moderadas podían acabar con el despido de los trabajadores e incluso su destierro.

Podemos seguir con Placencia, pues, según la dirección de la fábrica, “Muchos de los obreros de todas suertes que trabajan en las forjas de Armas de aquellas Reales Fábricas” se reunían en asambleas –“juntas”–, eran capaces de dejar por escrito sus demandas y conocían los sistemas legales. En esta acción, 40 trabajadores fueron a la oficina

del director para pedir la certificación de lo que se les adeudaba y exigir 200 doblones para viajar hasta la corte para hablar cara a cara con la dirección de la Real Fábrica. La dirección calificó a estas asambleas como “tumultuarias e irregulares”, pues iban “contra las leyes de estos reinos y ordenanzas así de aquellas mismas Reales Fábricas, como de la Diputación”.

Los mismos apelativos se advierten en las juntas que los trabajadores de la construcción realizaron en las huelgas que afectaron a las obras del palacio real de Madrid. La acción más sonada la protagonizaron en 1746 el millar de canteros que trabajaban en ese gigantesco tajo, pues en el momento de más actividad de las obras pararon el trabajo reclamando mayores salarios. Las juntas a cielo abierto revelan que los huelguistas estaban organizados, colocaban pasquines en las puertas de Palacio y presionaban mediante insultos y agresión física con palos y piedras a los trabajadores que acudían a los tajos (De la Plaza, 1975). Estos piquetes también se aprecian en Placencia, donde “algunos de los sediciosos han tenido la osadía de amenazar a muchos que no querían concurrir a semejantes Juntas”.

Muchos conflictos revelan que los rebeldes habían estudiado en detalle las acciones a realizar, incluso las que implicaban el uso de la violencia contra las cosas o las personas. Pero en su mente no estuvo únicamente la violencia. A esta se llegó cuando la negociación se encalló y se cerraron las puertas del diálogo. Incluso entonces los huelguistas siguieron apostando por vías que pudieran reconducir el problema y facilitar una salida. En 1719-20 la dirección de la fábrica de Guadalajara contestó a las demandas de los huelguistas enviando tropas de infantería, mientras que los operarios presionaron al gerente mediante paros intermitentes que duraron 10 meses, al tiempo que sus representantes negociaban el respeto a los contratos que les habían llevado a la fábrica (González Enciso, 1980). En 1797 los tejedores de la real fábrica de Ávila trazaron un plan que incluía parar el trabajo, ganarse el apoyo del resto de operarios y concentrarse en un establecimiento cercano (Martín García, 1989). Estas medidas se combinaban con un uso estratégico de la intimidación con los esquiroles y las direcciones de los establecimientos. En este protocolo destaca que los trabajadores desplegaran su propio lenguaje de la protesta. El conflicto de los tundidores de Guadalajara se inició cuando uno de ellos dijo “clo”, consigna que era el equivalente al “tric, tric” de sus colegas franceses (Nieto, 2014; Farr, 2000: 197). Todo lo anterior avala que hubo una “lógica” de la protesta laboral en las reales fábricas, arsenales y minas.

Muchos trabajadores de reales fábricas procedían de los gremios y llegaban a estos grandes establecimientos con experiencia en la acción colectiva. Como no todos los operarios eran españoles, el conflicto originado en estos centros ilustra sobre la transferencia de información relativa a la protesta que hubo entre sus trabajadores e impide sostener que estas acciones fuesen completamente espontáneas. Los artesanos que las lideraban habían protagonizado acciones previas en las que otros colegas o ellos mismos habían salido victoriosos. En el motín de los tundidores de 1729 de la fábrica de Guadalajara, un holandés –que probablemente había participado en los muchos conflictos de su país– explicó a sus colegas españoles el comportamiento de sus compatriotas en estas ocasiones. Sus consejos llevaron a hacer un corro para saber quién apoyaba la protesta. En la huelga de la algodонера de Ávila de 1780 un oficial dirigió las acciones: primero organizó una junta de todos los tejedores y después les arengó basándose en su experiencia en otras acciones. Es posible que también tuvieran experiencia los líderes del conflicto de Placencia. Las asambleas celebradas allí eligieron a seis trabajadores que la dirección consideró “cabecillas” y “caudillos de la sedición de los más ínfimos de las fábricas”. En algunas ocasiones este liderazgo también recayó en mujeres. En 1797 en Guadalajara hubo tumultuadas que pedían la cabeza de un maestro y dos de ellas –esposas de sargueteros– lideraron el apedreamiento de su casa (Nieto, 2014).

¿Y en los talleres urbanos? Muchos de sus conflictos aluden a trabajadores individuales que se quejan judicialmente de problemas cotidianos. En este sentido, uno de los mayores éxitos de los gremios fue encauzar el conflicto primero por sus propios medios y luego por la vía judicial. Los poderes notariales de los oficiales a los procuradores demuestran la confianza en este tipo de resolución. Carecemos de investigación sobre el número de pleitos entablados por motivos laborales en las principales ciudades (García Fernández, 2016), pero este recurso exigía tanta confianza en la justicia como capital para mantener un pleito del que no se sabía su resolución final.

De esta solución judicial también participaron los oficiales organizados colectivamente. Pero los que no podían mantener un pleito que suponía un desembolso insospechado, o los que simplemente habían agotado su capacidad negociadora con sus maestros, podían optar por realizar acciones que doblegaran al adversario. Una vez decidida la protesta, había que organizarla. Y aquí, como en los grandes establecimientos, se abría un haz de posibilidades que plantea la necesidad de ahondar en el estudio del repertorio de la acción laboral colectiva. Algunos rasgos coinciden con los de las protestas de los grandes establecimientos, otros difieren mucho.

Pese a estar dispersos por el parcelario urbano, los oficiales agremiados también celebraron juntas para decidir las acciones a realizar en los conflictos en los que estaban inmersos. En 1718 los oficiales toneleros de Málaga realizaron “diferentes juntas en el campo y otras partes, conjurándose a que ninguno de ellos había de ir a trabajar a las casas de los maestros” (Villas, 1982: 330). En 1753 los oficiales sastres de Madrid también se asamblearon para ver qué acciones seguir, mientras que en 1780 sus colegas sevillanos se reunían “en juntas y concilios privados” para tratar si les convenían las nuevas ordenanzas que promulgaban los maestros agremiados (Nieto, 1996; Bernal y otros, 1978: 146). Las juntas se complementaban con la acción de piquetes que pretendían intimidar a los esquiroles, como en el conflicto de los toneleros malagueños. Esta recurrencia del asamblearismo obrero cuestiona la eficacia de las normas de 1552 que disolvían y prohibían las asociaciones de oficiales.

Asambleas y piquetes no agotaban la organización. Encarar con posibilidades de éxito una acción podía requerir de una cobertura económica en forma de fondo de resistencia. Aquí reside una de las diferencias fundamentales con

los trabajadores de los grandes establecimientos industriales: cofradías y hermandades se convirtieron en un referente para los oficiales a la hora de sacar adelante sus demandas. Algunas ciudades tenían una experiencia en este punto que se remontaba a fines de la Edad Media. En Barcelona, los “fadrius” o “joves” habían creado desde entonces estas asociaciones al menos en diez oficios. Sus pares zaragozanos hicieron lo mismo, más tarde, pero en el mismo número de oficios. En Valencia los oficiales de cinco oficios se organizaron así y en Madrid los oficiales formaron doce asociaciones desde 1583 (Nieto, 2014).

Estas asociaciones podían poner en guardia a los maestros e incluso amedrentarlos. En Barcelona, los *joves mestres de casa y molers* erigieron una cofradía para, entre otras cosas, enfrentarse a los abusos de los maestros y reclamar mejoras laborales. En 1785 los libreros e impresores de esta ciudad se mostraron perplejos cuando sus mancebos “se reunieron clandestinamente y en un mismo día y hora dijeron a sus amos que si no les aumentaban el salario se daban por despedidos y no querían trabajar” (Domínguez Ortiz, 1996: 506-507).

Desconocemos la organización de estas cofradías de mancebos y oficiales, aunque sabemos que gozaban de autonomía, eran perseguidas por las autoridades, eran versiones transformadas de los mismos gremios y combinaban las clásicas funciones asistenciales con las devocionales. Es decir, como en el *compagnonnage* francés (Davis, 1993; Garrioch y Sonenscher, 1986), los oficiales tuvieron sus referentes organizativos, rituales y protocolos de actuación, en las mismas cofradías de maestros, así como en la iglesia, pero los adaptaron a sus propios fines. Algunas eran muy permeables y permitían la entrada también a maestros empobrecidos que no habían podido abrir sus propios talleres, y por ende se encontraban con la misma necesidad que los oficiales de vender su fuerza de trabajo a los maestros acaudalados. Así ocurrió en 1607 en la cofradía de los oficiales de sastres madrileños que sirvió de cobertura a la huelga que enfrentó a los oficiales con los maestros en demanda de un aumento salarial (Nieto, 1996).

Asociarse no era fácil. La legislación lo había dejado claro mediante unas normas bajomedievales sobre “ligas y monopodios” dirigidas a combatir la unión de los trabajadores menestrales. Como decíamos arriba, las dictadas en 1552 demuestran que la monarquía velaba por los intereses de los maestros. Ya en el siglo XVIII era obvio que las reformas ilustradas de las cofradías no se dirigían contra las que agrupaban a los maestros; lo hacían para evitar la proliferación de hermandades y cofradías de mancebos tras los tumultos de 1766. Desde esa fecha, y sobre todo, desde 1771, con la reordenación del mundo cofradial decretada por Aranda, y auspiciada por Campomanes, los oficiales asociados eran condenados por asociación ilícita. Parece que las restrictivas *Combination Acts* británicas tuvieron su correlato en tierras peninsulares.

Con o sin organización formal, los oficiales de los talleres gremiales no partían de cero cuando se decidían a emprender un conflicto laboral. En 1753 los oficiales sastres que fueron a la huelga en Madrid apelaban a otra organizada en 1607 como referencia fundamental de sus acciones reivindicativas. Y a mediados del siglo XVIII un oficial sastre había podido oír hablar a los colegas más veteranos sobre otras acciones, como la de 1694, cuando la hermandad de los oficiales de sastre se quejaba de que los maestros contrataban en su lugar a todo tipo de aprendices, meseros y añeros, incluidos muchos forasteros; o la de 1728, cuando los “oficiales jornaleros” denunciaron a los maestros ante los tribunales. La experiencia, el recurso a la justicia y la organización formal de la protesta a través de una cofradía o hermandad jugaron un papel básico en 1753, año en el que la derrota en la acción directa –huelga, boicot a las obras, negativa a recoger las ordenanzas...– se acompañó con el recurso a la vía judicial.

No conocemos a los líderes de la protesta artesana. Solo en la protesta menestral madrileña de 1591 los testigos se refirieron a un cerrajero tuerto que parece había participado en conflictos en otras ciudades. Y casi dos siglos después, un maestro sastre fue el que en Sevilla lideró la protesta en 1780-1782 contraria a la difusión de las ordenanzas del gremio entre los oficiales.

Tipología

Conviene diferenciar entre “resistencia” y “protesta” o conflicto abierto. Entre las resistencias se encontrarían aquellas “formas cotidianas” analizadas por Scott (2003) para la conflictividad rural y que en el ámbito industrial se concretaron en un variopinto conjunto de acciones, en su mayoría individuales y que preservaban el “delito del anonimato” que nos enseñara Thompson. En las Reales Fábricas y otros establecimientos estatales, las más conocidas de estas resistencias eran las fugas. Los aprendices de algunas reales fábricas eran asiduos del abandono, en algunos casos por padecer los rigores de un régimen paramilitar. En otros, como manifiestan ejemplos de Liérganes y La Cavada, decidieron abandonar la fábrica “cansados de tolerar la fatiga por tan corto estipendio”. Pero a esta práctica individual eran proclives también los trabajadores altamente cualificados de Liérganes y La Cavada – varios alemanes ya desde 1630– como los descualificados de las minas de Almadén y Riotinto. En estos últimos casos se trataba de campesinos que pensaban más en reincorporarse a las tareas del campo que en las necesidades de las minas. Acudían al comienzo de la saca y se marchaban cuando las tareas agrícolas empezaban su momento álgido. La mejor retribución de estas últimas puede explicar estos abandonos. Otros motivos para huir eran los que acompañaban a la mano de obra forzada. Las deserciones en búsqueda de la libertad eran habituales entre “los vagos y gitanos” que formaban el grueso de los trabajadores del astillero de El Ferrol.

Otras resistencias se mostraban mediante la dilación en la entrega de la producción o el retraso en la entrada a trabajar. Los mineros de Almadén eran especialistas en incumplir los horarios de entrada; los operarios de las fábricas de tabaco de Sevilla y los de las de cristales de San Ildefonso eran habituales del hurto de materiales del centro.

Ya en la esfera del conflicto abierto, aunque no podemos generalizar la casuística, destacan las acciones colectivas de corte violento en los grandes establecimientos. Y entre ellas el recurso a la huelga y la violencia contra las personas consideradas causantes de sus problemas. En el magma del conflicto se sucedieron los insultos, amenazas (“desafíos”) y diferentes tipos de agresiones físicas (apedreamientos, linchamientos). Hubo huelgas pacíficas, otras fueron muy violentas. En 1797 los huelguistas de la fábrica de Guadalajara se reunieron colectivamente en varias ocasiones, recogieron firmas de apoyo y amedrentaron a los esquiroleros (AHN, *Estado*, leg. 3027). Los mineros de Riotinto no dudaron en 1810 en atacar en sucesivas ocasiones las casas de los patronos, destruir sus propiedades y las instalaciones de la mina (Aldana, 1875: 217-218). Y mezclados con otro tipo de demandas sociales, las acciones desplegadas por muchos trabajadores de arsenales entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX acabaron con la vida de muchos de sus cuerpos directivos con escenas atroces de linchamientos y vejaciones (Marchena, 2020).

El conjunto de estas acciones se complementó con los intentos negociadores con la dirección. Cuando el conflicto se encrespó debido a la militarización de la represión contra los trabajadores, estos se decantaron por la violencia, al tiempo que decidieron ganarse el apoyo de sus vecinos, fueran o no trabajadores de la fábrica. Fue entonces cuando hicieron acto de presencia las mujeres de los operarios –probablemente también trabajadoras de la fábrica–, que no dudaron en seguir el conflicto por la vía violenta, al tiempo que intentaban conseguir fondos para continuar el paro.

¿Y qué pasó en los talleres urbanos? La mayor parte de los conflictos laborales que conocemos pueden ser englobados también como resistencias, eran de carácter individual y estaban provocados por el incumplimiento de los contratos por parte de los maestros, así como de los propios oficiales y aprendices. Muchos otros formaban parte de las acciones propias de la cotidianidad del taller, donde la convivencia entre maestros, oficiales y aprendices podía atravesar por momentos de confianza como otros especialmente críticos.

El tiempo de estancia en un taller diferenciaba a los aprendices de los oficiales tanto como la edad de estos dos colectivos. En la muestra de más de 4.000 escrituras de aprendizaje suscritas en Madrid entre 1600 y 1834 solo se ha encontrado un puñado de casos en los que los contratos no se cumplieron (López y Nieto, 2020). Según esta documentación, la mayoría de los aprendices convivió mucho tiempo con sus maestros, lo que pudo facilitar unas relaciones muy estrechas entre ellos. Muy distinta es la situación de los oficiales, que se distinguían por su alta movilidad entre talleres y ciudades, lo que dificultaba sus vínculos con sus maestros. Estos contrataban a sus oficiales por periodos concretos –dependiendo de la demanda– y acabado el trabajo eran despedidos, lo que desalentaba su estabilidad y permanencia en los talleres. Si los oficiales recibían ofertas mejores no dudaban en abandonar su trabajo actual, como reflejan las continuas quejas de los maestros.

En este contexto, muchos oficiales vieron en el abandono del lugar de trabajo una solución a sus problemas, lo que pasó a ser parte de sus “formas cotidianas de resistencia”, o lo que los ilustrados contemporáneos denominaban “actos de indisciplina”. Entre estos cabe incluir las tácticas dilatorias en el trabajo, los hurtos de material, los engaños o la “ociosidad”. No era raro que los oficiales entregasen sus encargos según su propia conveniencia y concepción del tiempo de trabajo y ocio. Y los hurtos estaban legitimados: eran concebidos como un equilibrio ante las “sisas” que los maestros les hacían en su retribución oficial. Muchos oficiales sastres se llevaban los retales del taller para completar un salario monetario congelado desde hacía mucho tiempo. Entre los habituales de los hurtos se encontraban también las hilanderas y tejedores que suministraban hilo y paño a los talleres pañeros de Béjar, Antequera y Guadalajara. Alimentaban con ello un mercado negro que servía para engrosar sus magros presupuestos (López Barahona, 2020).

Un rasgo distintivo de los trabajadores de los oficios artesanos urbanos fue la defensa de su cultura del trabajo y sobre todo su concepción del tiempo de trabajo. Había maestros que comprendían la práctica de no trabajar el lunes –ellos mismos también lo hicieron en su tiempo de adiestramiento– pero también los hubo que criticaron abiertamente esta práctica. A finales del siglo XVI en Madrid abundaron las quejas de los maestros por el incumplimiento de los horarios y los días de trabajo de sus oficiales (lo que no deja de revelar la fuerte cultura autónoma que poseían). Hubo oficiales que sobresalieron en esta práctica, como los de zapateros e impresores. Estos últimos pararon las imprentas en 1636 en demanda de mejores salarios y entre sus rasgos se encontraba su aprecio a san lunes. Los oficiales zapateros fueron incluso más precoces –ya lo celebraban en la segunda mitad del XVI–, y sobre todo más persistentes (lo hicieron hasta el siglo XIX).

Otros oficios introducen rasgos de una cultura diferenciada. Entre los bordadores madrileños era habitual la informalidad expresada mediante los retrasos a la hora de entrada, la conversación y los cantares subidos de tono. Tenían además una cultura de resistencia que se apoyaba en la proletarización del oficio. Esta facilitó la unión de los maestros sin taller, que obligaron a los maestros que les daban ocupación a negociar con los primeros la contrata del trabajo. Para lograrlo formaban *barucas* o cuadrillas que obligaban a los maestros a “*tener que tratar con todos*”, consiguiendo además que el maestro pagase el *alboroque* o merienda a los trabajadores contratados (Nieto, 2014: 46-47).

Pasemos a la protesta en los oficios artesanos urbanos. Porque la defensa de una cultura propia que acabamos de ver está en la base de las acciones protagonizadas por el oficio que ha legado más información de conflictos abiertos, la tejeduría de paños. En sus conflictos se enfrentaban los maestros –sobre todo, tejedores– dependientes de los fabricantes o pelaires pues trabajaban a jornal para estos. En concreto, los tejedores de Barcelona eran expertos en la protesta contra los pelaires (huelgas de 1600 y 1626, y conflictos posteriores en 1673-75, 1684-89, 1712, 1739 y 1742-45). La tensión también venía de lejos en Segovia, donde en 1620 los mercaderes fabricantes se negaron a

aceptar, con el apoyo municipal, la reivindicación de los tejedores sobre la jornada laboral. Entre 1729 y 1731 hubo un paro general de los tejedores de Béjar, y estos, cuando los fabricantes locales introdujeron modificaciones en el tejido en 1746, repitieron buscando el apoyo de todo el oficio. Los de la industriosa Palencia aprovecharon el motín de 1766 para solicitar un aumento de jornal, que fue denegado por los fabricantes. En 1806 fueron los tejedores de una fábrica de paños de Ávila los que fueron a la huelga ante la negativa del director a aumentar el precio de la vara de tejido (Nieto 2014: 33ss).

Hubo otros oficios muy tendentes al conflicto. En Madrid vimos a finales del XVII al alcalde Elezárraga referirse a sastres, zapateros y canteros como los más proclives al conflicto. La tendencia venía de atrás: los oficiales sastres tenían sobrada experiencia cuando realizaron una de sus acciones más espectaculares al reclamar organizadamente en 1607 un alza salarial y declarar una huelga general del oficio. Esta protesta marcó la senda de otra ocurrida en 1753. Los oficiales zapateros de Madrid fueron incluso más díscolos, pues de sus actividades se tiene noticia ya a fines del XVI, cuando se iban a examinar a Alcalá de Henares o Valladolid vulnerando las ordenanzas. Ya estaban organizados en una cofradía en 1583 y no olvidaban la defensa de sus costumbres, entre las que san lunes estaba a la cabeza. Presionaban hasta el extremo a sus maestros en aras a que aceptasen las normas de contratación fijadas por los mismos oficiales y que incluían la dotación a los oficiales solteros de alojamiento, aseo de ropa y estipendio para la bebida. Sus “conjuras” no siempre eran pacíficas, permitían regular el salario e imponer el cobro a sus maestros de una cuota por zapato producido.

Las huelgas y boicoteos no se agotaban en los oficios agremiados. La construcción madrileña era un sector plagado de conflictos, y donde la desregulación del oficio se daba la mano con deficientes condiciones laborales, inestabilidad en el empleo y largas jornadas de trabajo. La cohesión de las cuadrillas facilitaba su negativa a trabajar cuando no se aceptaban sus demandas de aumento salarial. Este era el ambiente en que se movían los peones que protagonizaron varios conflictos a mediados del XVIII –con una importante huelga en 1746–, y otros que se sucedieron al calor del motín contra Esquilache. En el verano de 1766 varios canteros “agavillaron” a sus colegas, organizando juntas para tratar la necesidad de “formar un cuerpo en gremio” que hiciese preferente su colocación frente a la de los canteros “forasteros” en las obras de Madrid y alrededores.

Entre los conflictos violentos no fue infrecuente que los trabajadores atacaran las instalaciones industriales y la maquinaria. En España estos ataques anti-maquina se registran desde al menos el siglo XVII y se suceden hasta bien entrado el XIX. Varios de estos ataques fueron incendios, como en una pañería de Zaragoza (1641), en una serrería hidráulica de Aranjuez (1675, 1736, 1750), o en Sargadelos (1809). Otras acciones contra la maquinaria incluían el reventado de los hornos de vidrio (Nuevo Baztán, 1722) o el corte de las piezas de los telares de seda (Toledo, 1735). Había, por tanto, experiencias previas a las de los incendios de la fábrica segoviana de Ortiz de Paz en 1817, 1820, 1823 y 1827 y los más conocidos de Alcoy de esos mismos años. Y, unidos temporalmente a los incendios de Segovia, están las acciones luditas que tuvieron lugar en Sallent, Tarrasa, Guadalajara y Ávila, así como las más conocidas de Barcelona (1820), Alcoy (1821, 1823, 1825 y 1826) y Camprodon (1823). Finalmente, en 1835, una multitud de trabajadores domésticos y a tiempo parcial encuadrados en la vieja industria textil incendiaron en Barcelona la moderna fábrica *El Vapor* de Bonaplata, hicieron lo mismo con una fábrica de blanqueo e intentaron asaltar otras fábricas de vapor. Todo en el contexto de las *bullangas* o revueltas sociales de ese año. El conflicto tenía como trasfondo el hambre de los trabajadores y el paro al que les condenaba la nueva maquinaria, pero también latía el sentimiento generalizado del peligro que acechaba al tradicional modo de vida obrero (Pérez Ledesma, 1990: 180-181)

Represión

La conciliación entre las partes en liza era posible, pero en la Edad Moderna y sobre todo en su etapa final, los directores de las Reales Fábricas se decantaron por la represión a la hora de resolver los conflictos. Es verdad que abundan los casos en los que la administración de las Reales Fábricas desplegó medidas tendentes a conseguir que sus empleados abandonaran la senda del conflicto abierto. Unas, como vimos, perseguían eliminar las asambleas de trabajadores. En 1719 en Placencia había ordenes específicas: “bajo ningún pretexto ni motivo, no puedan los oficiales juntarse en poco ni mucho número”. Otras, incluían desde simples multas a castigos físicos, con vara o palo, o en los cepos al efecto (AHN, *Estado*, leg. 359). En 1630 la huida de varios empleados de las fábricas de Liérganes acabó con su captura y una petición de “pena capital de horca”; en 1662 otro empleado estuvo “presso, con guardas y prisiones de fuste y fierro”; en 1793 se pidió consejo de guerra contra los que pidieron aumento salarial mediante un memorial; y en 1800, otro colega fue encarcelado 8 meses y pasó otros 18 con libertad restringida por disentir de la dirección en asuntos internos (Bartolomé y Díaz, 2017: 103-104).

Allí donde el hurto de material era frecuente –en las fábricas de tabaco–, se desplegaron controles en sus entradas. El registro de entrada y salida, la restricción de acceso por una única puerta, las rondas nocturnas y la regulación de la indumentaria pudieron aminorar el número de hurtos, no su completa eliminación.

Estas “medidas cautelares” del conflicto no pueden hacer olvidar que este se desarrolló muchas veces violentamente debido a la cerrazón de la dirección de las Reales Fábricas. También que al primer atisbo de conflicto los gerentes encarcelaban a los principales sospechosos y recurrían al ejército para sofocar el conflicto. Al acabar la huelga de los sargueteros de la real fábrica de Guadalajara de 1797, el ilustrado Cabarrús recomendó condenar a los

huelguistas a trabajos forzados en un presidio; prohibir todas asambleas obreras y recoger firmas y ayudas económicas, bajo pena de diez años a los presidios africanos; y establecer un encierro al que se destinarían los “vagos y mal-entretidos”, que trabajarían con “un grillete al pie” en obras dirigidas a la “comodidad pública”. Además, habría permanentemente un cuerpo del ejército en la ciudad (AHN, *Estado*, leg. 3027).

¿Qué enseñan estas medidas? Que las autoridades de las fábricas estatales entendieron que los conflictos se debían acabar mediante la represión, en muchos casos militarizada. En la fábrica de Guadalajara era frecuente acudir al ejército para solucionar los conflictos: en 1797 la dirección mandó contra los trabajadores que comenzaban una huelga al batallón de guardia de la ciudad “armado y municionado, habiendo precedido para su reunión el toque de generala”. Acabado el conflicto, se decretaron penas durísimas contra los huelguistas bajo cargos como conspiración, desacato, desobediencia pública a las autoridades de la fábrica, escándalo y mal ejemplo. Dada la gravedad de los cargos era habitual la petición de pena capital y el pago equivalente a los perjuicios causados; o, en su defecto, una fuerte pena corporal para cabecillas y sus apoyos. Otras veces las penas podían variar, pero el efecto era el mismo: atemorizar a los posibles seguidores. En general, los cabecillas eran condenados a los arsenales; en suma, la muerte en vida, pues de allí se salía muerto o profundamente maltrecho de salud.

¿Y en los talleres urbanos? Las escrituras de aprendizaje de Madrid reflejan el sistema disciplinario a que se comprometían las partes. Los aprendices se responsabilizaban a no faltar a sus obligaciones, de manera que la ausencia al taller implicaba tener que cumplir al final del contrato el tiempo de ausencia, en ocasiones dos días por cada uno de falta. Además, los tutores de los aprendices se hacían cargo de buscarles en un perímetro de doce leguas. Pese a la idea extendida del maltrato físico a sus pupilos, las escrituras fijan que su comisión podía causar la rescisión unilateral del contrato por el aprendiz o sus tutores. Estos autorizaron a los maestros a dar una “moderada corrección” a los aprendices, mientras que los maestros se comprometían a proporcionar un buen trato a sus aprendices. La escasez de denuncias en el tribunal de la Sala de Alcaldes así lo avala.

La conflictividad laboral estaba sujeta a las normas contra la formación de juntas, ligas y monipodios impuestas desde la baja Edad Media. La aplicación de estas leyes pudo disuadir a los oficiales que tenían problemas en sus centros de trabajo, aunque la misma repetición de estas normas a mediados del siglo XVI plantea dudas sobre su eficacia. El capítulo 20 de la Pragmática de 1552 que ordenaba disolver las cofradías de oficiales y prohibía “ayuntar” y realizar “cabildos” y “ayuntamientos” bajo pena de 10.000 maravedís y un año de destierro, no parece haber importado al movimiento cofradial que en ciudades como Madrid vivió su cenit en los años 1580. Pero las multas estaban ahí: un bando de 1585 ordenaba, bajo pena de ser considerados vagabundos, destierro de la corte y conducción a galeras, a “todos los obreros oficiales” de sastres, calceteros, cordoneros, plateros y carpinteros que no se asentasen a trabajar “a justos y moderados precios y no estén ni anden baldíos”. Es decir, había oficiales que no acudían al trabajo a no ser que se aceptasen sus exigencias salariales. Y esto persistiría a largo plazo (Nieto, 2006:171).

Disuasorias eran también las medidas de los bandos contrarios a celebrar san lunes: en 1593 la Sala de Alcaldes sancionó con 100 azotes y 4 años de galeras al oficial zapatero que venerase a su “santo patrón” (AHN, *Consejos*, lib. 1198, f.35). Esta práctica siguió durante toda la Edad Moderna lo que revela que estos oficiales eran incorregibles. En suma, la presión que los maestros ejercieron sobre las autoridades para que “domesticase” a la mano de obra auxiliar no parece haber mitigado el conflicto. La recurrencia de acciones posteriores y la dotación de cada vez más organización por parte de los oficiales, indica que donde había problemas también había oficiales capaces de plantear alternativas y llegado el caso de desestimarlas por los maestros, seguir por la vía del conflicto abierto.

Conclusiones

Como en otros países europeos, el conflicto español de la Edad Moderna era recurrente en los grandes establecimientos y pequeños talleres urbanos. Esta conflictividad laboral devuelve los rostros de artesanos y artesanas, muchos de ellos apenas unos muchachos, otros hombres y mujeres adultos, algunos trabajadores que no eran libres. Puede que aún no fuesen una clase, pero como protagonistas de la conflictividad laboral española son un fiel exponente de la reivindicación de un robusto ideario de justicia en el seno de los talleres artesanos, demandando mejoras en sus condiciones retributivas, la defensa de su forma de vida y de su propio calendario laboral. Fue una lucha con cambios en el tiempo, pero con muchos rasgos de permanencia.

Las formas del conflicto eran diversas, pero el conflicto trascendía el tamaño de los establecimientos y los sistemas organizativos de la producción. El conflicto liderado por los oficiales de taller estaba tan estructurado como el de los trabajadores de las reales fábricas, dado que aquellos contaban con herramientas como las cofradías de oficiales, aunque a veces esto no era necesario. Como en los grandes establecimientos, en caso de conflicto en los más pequeños también se recurría a organizar asambleas, piquetes, líderes obreros... La acción colectiva se apoyaba entonces en experiencias de conflictos previos y en la misma tarea de los trabajadores que encabezaron las acciones de protesta. La dispersión de los talleres no parece haber sido un obstáculo insalvable cuando había motivos para protestar. En el debe de los conflictos protagonizados en los pequeños talleres está la desconexión entre ellos. Y entre sus rasgos más representativos están los motivos: más centrados en la valoración de la destreza y el control de los mercados de trabajo, y no tanto en el salario, a diferencia de lo experimentado en los grandes establecimientos. Las luchas de los artesanos del pequeño taller se caracterizaban por afectar a oficios concretos, lo que no ayudaba al concurso de otros trabajadores. Solo un puñado de conflictos apuntó en su apogeo la busca de solidaridad de otros trabajadores.

En suma, este estudio ha mostrado que el conflicto no estaba ausente de los talleres, reales fábricas y minas. Algunos autores lo niegan, afirmando que la sociedad española era deferente y aceptaba de buen grado los derechos y deberes inherentes a una sociedad señorial y jerarquizada. No creemos que esté bien encarada la problemática desde esta perspectiva, ya que las pruebas del conflicto están en la recurrencia de normas puestas en práctica en aras a evitarlo y en el terror impuesto en forma de militarización de la represión, así como las penas de cepo o grilletas, cuando no la amenaza de la pena de muerte, para evitar que su experiencia en el conflicto laboral alentase futuras luchas. Este es el legado de la llamada fase artesana del movimiento obrero. Aunque si lo miramos desde los ojos de sus protagonistas, los temidos e indóciles artesanos españoles, ellos no pensaban en términos de legado, sino de organización y rebeldía en aras a poder simplemente garantizar su maltrecha subsistencia y sus formas de vida y trabajo.

Bibliografía

- Agua, J. y Nieto, J. (2015). “Organización del trabajo. Salario artesano y calendario laboral en el Madrid del siglo XVIII”, *Sociología del trabajo*, 84, pp.69-84.
- Aldana, L. (1875). *Las minas de Riotinto en el transcurso de siglo y medio*, Tipografía de Pedro Núñez, Madrid.
- Alonso Álvarez, L. (1976). *Industrialización y conflictos sociales en la Galicia del Antiguo Régimen, 1750-1830*, Akal, Madrid.
- Barnosell, G. (2014). “Los orígenes del sindicalismo en España 1750-1868”, en Castillo, S. *Mundo del trabajo y asociacionismo en España*, Catarata, Madrid, pp.96-138.
- Bartolomé, L. y Díaz, P. (2017). *Chicas de hierro. El trabajo de las mujeres en las Reales Fábricas de Artillería de Liérganes y la Cavada (Cantabria): 1759-1837*. Universidad de Cantabria, Santander.
- Benaul, J. y Sánchez, A. (2004). “El legado industrial del Antiguo Régimen” en Llopis, E. *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Crítica, Barcelona, pp.187-228.
- Bernal, A.; Collantes, A.; y García Baquero, A. (1978). “Sevilla: de los gremios a la industrialización”, *Estudios de Historia Social* 5-6, pp.7-307.
- Callahan, W.(1964). “Conflictos laborales en el siglo XVIII”, *Boletín informativo del Seminario de Derecho Político* 32, pp. 71-79.
- Davis, N. (1993). “Huelgas y salvación en Lyon”, en *Sociedad y cultura en la Francia Moderna*, Crítica, Barcelona, pp. 17-32.
- Diez, F. (1989). *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*, Alfons el Magnanim, Valencia.
- (2014). “Oficios y artesanos en la crisis del gremialismo a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX”, en Castillo, S. *Mundo del trabajo y asociacionismo en España*, Catarata, Madrid, pp.53-95.
- Dobado, R. (1982). “Salarios y condiciones de trabajo en las minas de Almadén, 1758-1839”, en Tedde, P. *La economía española al final del Antiguo Régimen, II. Manufacturas*, Alianza, Madrid, pp. 337-440.
- Domínguez Ortiz, A. (1998). “La conflictividad laboral en el Antiguo Régimen español”, en Castillo, S. y Ortiz, J. M. *Estado, protesta y movimientos sociales*. Editorial Universidad País Vasco, Vitoria, pp. 495-516.
- Duplessis, R. (2001). *Transiciones al capitalismo en Europa durante la Edad Moderna*, Prensas Universitarias, Zaragoza.
- Farr, J. (2000). *Artisans in Europe, 1300-1914*, Cambridge University Press, Cambridge.
- García Cantús, D. (1985). *El gremio de plateros de Valencia en los siglos XVIII y XIX*. Ayuntamiento, Valencia.
- García Fernández, M. (2016). “Gremios y pleitos. Comportamientos sociales y laborales restrictivos en la Castilla interior de los siglos XVI-XVIII”, *Erasmus*, 3, pp. 39-54.
- Garrioch, D. y Sonenscher, M. (1986). “Compagnonnages, Confraternities and Associations of Journeymen in Eighteenth-Century Paris”, *European History Quarterly* 16, pp. 25-45.
- Gelabert, J. (1997). *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Crítica, Barcelona.
- González Beltrán, J. (2017). *Entre surcos y penurias. Asalariados del campo en la Andalucía occidental del siglo XVIII*, Universidad de Cádiz, Cádiz.
- González Enciso, A. (1980). *Estado e industria en el siglo XVIII: la Fábrica de Guadalajara*, Fundación Universitaria Española, Madrid.
- (1986). “Conflictos laborales en la protoindustria española”, *Anales de Historia Contemporánea* 5, pp.59-75.
- Hobsbawm, E. (1979). “Los destructores de máquinas”, en *Trabajadores. Estudios de historia de la clase obrera*, Crítica, Barcelona, pp. 16-35.
- y Scott, J. (1987). “Zapateros políticos”, en *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación de la clase obrera*, Crítica, Barcelona, pp. 144-184.
- López Barahona, V. (2020). “El trabajo de las mujeres en la Real Fábrica de Guadalajara durante el siglo XVIII”, *Historia Social*, 96, pp. 97-112.
- y Nieto, J. (2001). “Zapatero a tus zapatos: el radicalismo de los zapateros madrileños en la Edad Moderna”, en Castillo, S. y Fernández, R. *Campesinos, artesanos, trabajadores*, Milenio, Lleida, pp. 343-355.
- y Nieto, J. (2020). “Artisans Apprenticeship in Early Modern Madrid”, en Prak, M. y Wallis, P. *Apprenticeship in Early Modern Europe*. Cambridge University Press, Cambridge, pp. 44-77.
- Lis, C. y Soly, H. (1994). “An irresistible phalanx”. Journeymen associations in Western Europe, 1300-1800”, en Lis, C. y otros, *Before the Unions: Wage Earners and Collective Action in Europe, 1300-1850*, International Review of Social History, 39, 2.
- Marchena, J. (2020). “Obreros de maestranza y grada. Violencia, conflictividad laboral y social en los arsenales y puertos de la real armada borbónica en la crisis del Antiguo Régimen (1770-1812)”, en Marchena, J. y otros, *El debate permanente. Modos de producción y revolución en América Latina*, Ariadna Editores, Chile, pp. 405-427.
- Martín García, G. (1989). *La industria textil en Ávila durante la etapa final del Antiguo Régimen. La Real Fábrica de Algodón*, Fundación Provincial de Ávila, Ávila.
- Molas, P. (1970). *Los gremios barceloneses del siglo XVIII*, Cajas de Ahorro, Madrid.

- Muñoz, D. y Franch, R. (2020). “El artesanado sedero y las fluctuaciones del mercado laboral en la Valencia preindustrial (1479-1836)”, *Investigaciones de Historia Económica* (avance en línea)
- Nicolas, J. (2008). *La rébellion française 1661-1789*, Gallimard, Paris.
- Nieto, J. (1996). “Asociación y conflicto laboral en el Madrid de siglo XVIII”, en López, V. y Nieto, J. *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna*, Catarata, Madrid, pp. 248-287.
- (1998). “La conflictividad laboral española durante el siglo XVIII”, en Castillo, S. y Ortiz, J. M. *Estado, protesta y movimientos sociales*, Universidad País Vasco, Vitoria, pp. 551-567.
- (2006). *Artesanos y mercaderes. Una historia social y económica de Madrid, 1450- 1850*, Fundamentos, Madrid.
- (2014). “Y todos dijeron *clo* y dejaron el trabajo”: sobre el conflicto artesano en la España de la Edad Moderna”, *El taller de la Historia*, 6, pp. 19-77.
- y Zofío, J.C. (2016). “The Return of the Guilds. A View from Early Modern Madrid”, *Journal of Social History*, 50, pp. 247-272.
- y Velasco, E. (2018). “Mercados de trabajo artesano en Castilla al final del Antiguo Régimen”, Amelang, J. y otros, *Palacios, plazas, patíbulos: la sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*. Tirant Lo Blanc, Valencia, pp.69-82.
- Ogilvie, S. (2019). *The European Guilds: An Economic Analysis*, Princeton University Press, Princeton & Oxford.
- Peiró, A. (2002). *Jornaleros y mancebos. Identidad, organización y conflicto en los trabajadores del Antiguo Régimen*, Crítica, Barcelona.
- Pérez Ledesma, M. (1990). *Estabilidad y conflicto social. España, de los iberos al 14- D*, Nerea, Madrid.
- Plaza Santiago, F.J. (1975). *Investigaciones sobre el Palacio Real Nuevo de Madrid*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- Prak, M. et al (2019). “Access to the trade. Monopoly and Mobility in European Craft Guilds in the Seventeenth and Eighteenth Centuries”, *Journal of Social History*. 52, pp. 1-32.
- y Wallis, P. (eds) (2020). *Apprenticeship in Early Modern Europe*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Reith, R. (2008). “Circulation of skilled labour in Late Medieval and Early Modern Central Europe”, en Epstein, S. R. y Prak, M. *Guilds, innovation and the European Economy, 1400-1800*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 114-142.
- Romero, J.J. (2007). “Trabajo femenino y resistencia artesana”, en Borderías, C. *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea, 1836-1936*, Icaria, Barcelona, pp. 39-59.
- Ros, R. (1999). *La industria textil lanera de Béjar (1680-1850). La formación de un enclave industrial*, Junta de Castilla y León, Valladolid.
- Rudé, G. (1979). *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Siglo XXI, Madrid.
- Rule, J. (1990). *Clase obrera e industrialización. Historia social de la revolución industrial británica, 1750-1850*, Crítica, Barcelona.
- Scott, J. (2003). *Los dominados y el arte de la resistencia*, Txalaparta, Tafalla.
- Thompson, E. (1979). “El delito de anonimato”, en *Tradicción, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Crítica, Barcelona, pp. 173-238.
- (1989). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Crítica, Barcelona.
- (1995). *Costumbres en común*, Crítica, Barcelona.
- Truant, C. (1996). “Insolentes e independientes: los oficiales y sus “ritos” en el taller del Antiguo Régimen”, en López V. y Nieto, J. *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna*, Catarata, Madrid, pp. 203-247.
- Vallejo, S. (1986). “Las cigarreras de la Fábrica Nacional de Tabacos de Madrid”, en *Madrid en la Sociedad del siglo XIX*, vol. 2, Alfoz, Madrid, pp. 135-150.
- Vicente, M. (1994). “Mujeres artesanas en la Barcelona moderna”, en VV.AA., *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad (s. XVI-XVIII)*, Icaria, Barcelona, pp. 57-90.
- Vilar, P. (1978). *Cataluña en la España Moderna*, tomo I, Crítica, Barcelona.
- Villas, S. (1982). *Los gremios malagueños 1700-1746*, vol. I. Universidad de Málaga, Málaga.